



LA UE EN TITULARES

actualidad y previsiones



ACTUALIDAD EUROPEA: SELECCIÓN DE NOTICIAS

(Semana del 11 al 15 de marzo de 2019)

Brexit: El Parlamento británico rechaza de nuevo el Acuerdo de Retirada y pide retrasar la salida

11-14/03 Como se preveía, las salvaguardas jurídicas acordadas el 11 de marzo entre la UE y Reino Unido para evitar una permanencia indefinida de éste en la unión aduanera en caso de activación del backstop irlandés (red de seguridad asegurar la invisibilidad de la frontera en Irlanda) no fueron suficientes para que el Acuerdo de Retirada contase con el apoyo suficiente en la Cámara de los Comunes al día siguiente. Unas salvaguardas que, como exigía la UE, no modifican lo ya establecido en el propio texto del Acuerdo de Retirada y que consisten básicamente en una declaración conjunta de carácter interpretativo y un “instrumento” en el que se asegura que la UE no pretende establecer el backstop permanentemente y se clarifica el proceso a seguir en caso de que una de las dos partes no cumpla con sus compromisos. Ambas aclaraciones no evitaron, en cambio, que el Parlamento británico rechazara, por segunda vez, el Acuerdo de Retirada con 391 votos frente a 242. En consecuencia, el 13 de marzo, los diputados británicos votaron una enmienda en la que rechazaron abandonar la UE sin acuerdo por una diferencia de tan sólo 4 votos; lo que dio lugar a una tercera votación, el día 14, en la que se apoyó pedir una extensión del Artículo 50 del Tratado de la UE, que retrasaría la salida de Reino Unido del bloque comunitario (con 412 votos a favor, frente a 202 en contra). La moción aprobada afirma que, si el Parlamento británico aprueba el Acuerdo de Retirada antes del 20 de marzo, previsiblemente en una nueva votación el 19 de marzo, el Gobierno de Theresa May pedirá una prórroga hasta el 30 de junio. De lo contrario, si se rechazara de nuevo el texto, reclamará una extensión de duración aún sin determinar porque ni el Gobierno ni el Parlamento británicos han decidido todavía cuál debería la alternativa a seguir, puesto que la posibilidad de organizar un segundo referéndum igualmente fue desechada por una mayoría amplísima de 299 votos. Un aplazamiento de más de tres meses obligaría al Reino Unido a participar en las elecciones europeas. En todo caso, la extensión debe ser solicitada por Reino Unido, en principio el 20 de marzo, y ser aprobada por unanimidad por los 27 Estados miembros, quienes se reunirán en el próximo Consejo Europeo (Artículo 50) el 21 de marzo para valorar la solicitud británica. A continuación, el trámite de aprobación formal corresponde al Consejo de la UE, quien contará solo con cuatro días hábiles para tramitarla y que entre en vigor antes del 29 de marzo. [Más información](#)

Reacciones a la decisión del Parlamento británico de aplazar el Brexit

14-15/03 El negociador Jefe de la Comisión Europea para el Brexit, Michel Barnier, declaró el 12 marzo que “la Unión Europea ha hecho todo lo que podía hacer para sacar adelante el Acuerdo de Retirada”, enfatizando al día siguiente ante el Pleno del Parlamento Europeo que no habrá más negociaciones y que el Acuerdo de Retirada es el único y mejor posible. En cuanto al aplazamiento del Brexit, Michel Barnier fue igualmente claro al exigir a Reino Unido claridad en cuanto al objetivo de esta opción, en especial si la duración es más larga de la llamada prórroga “técnica”, es decir, la mínima indispensable para implementar el Acuerdo si es que finalmente Reino Unido lo aprueba; algo que, hoy por hoy, no está nada claro. Por parte de los Estados miembros, el Presidente del Gobierno de España, así como los Primeros Ministros de Países Bajos y Dinamarca, expresaron abiertamente su decepción ante el resultado de la votación de 12 de marzo en Westminster e instaron a Reino Unido a decidir de una vez qué es lo quiere; mientras advertían de la necesidad de continuar los preparativos ante un Brexit duro. Sin

embargo, en cuanto a la extensión de la prórroga todavía no hay unanimidad en el Consejo Europeo, a pesar de la intencionalidad de su Presidente, Donald Tusk, quien abogó abiertamente por una larga y casi sin condiciones. Por su parte, Michel Barnier sugirió los criterios que deberían guiar la decisión de los Jefes de Estado y/o de Gobierno el 21 de marzo, siempre y cuando haya solicitud previa por Reino Unido. Dichos criterios son que la decisión británica esté justificada y motivada, que se preserve la unidad de los 27 y que se asegure el interés europeo y el buen funcionamiento de las instituciones europeas. En cualquier caso, alargar un proceso tan tortuoso y complejo como el Brexit sin una justificación lógica y con garantías no sería de ayuda. Limitar la incertidumbre es fundamental, como vienen señalando CEOE y BusinessEurope desde hace tiempo. [Más información](#)

Reunión del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo (EPSCO)

15/03 En la reunión del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo (EPSCO) que está teniendo lugar hoy, se prevé que el Consejo adopte su posición sobre la propuesta de [Reglamento](#) relativo al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) para el periodo 2021-2027, sobre la que el Parlamento Europeo adoptó su posición el pasado 16 de enero de 2019. Del mismo modo, se prevé que adopte unas Conclusiones acerca del [Semestre Europeo 2019](#) por lo que respecta a las políticas sociales y de empleo. Asimismo, se espera que la Presidencia rumana del Consejo de la UE y la Comisión Europea informen sobre los preparativos de la Cumbre Social Tripartita del 20 de marzo de 2019, previa al Consejo Europeo. Igualmente, la Presidencia rumana transmitirá los acuerdos alcanzados en trilogos sobre, entre otras, las propuestas legislativas relativas a la creación de la Autoridad Laboral Europea, unas condiciones laborales transparentes y previsibles, la conciliación de la vida familiar y la vida profesional y la accesibilidad de los productos y los servicios para las personas con discapacidad. [Más información.](#)

Brexit: El Parlamento refrenda varios acuerdos provisionales sobre medidas de contingencia

13/03 El Parlamento Europeo refrendó varios acuerdos provisionales sobre propuestas legislativas que forman parte de las medidas de contingencia presentadas por la Comisión Europea para prepararse ante un posible Brexit sin acuerdo. En concreto, en el sector de transporte, los eurodiputados aprobaron cuatro propuestas de Reglamento: uno dirigido a permitir [transportar mercancías](#) a la UE a los operadores del Reino Unido, otro para garantizar la prestación de determinados [servicios aéreos](#) entre los dos bloques, otro para ampliar la validez de determinados certificados de [seguridad de la aviación](#), y uno relativo a la [seguridad ferroviaria y la conectividad](#). Asimismo, refrendaron las iniciativas sobre el programa [Erasmus](#), para que estudiantes y profesores puedan completar su estancia en el extranjero, y sobre la [coordinación de la seguridad social](#), para que los ciudadanos de la UE en Reino Unido, y viceversa puedan disfrutar sus beneficios sociales adquiridos antes del Brexit. También aprobaron las propuestas de Reglamento relativas a las [autorizaciones de pesca](#) para los buques pesqueros de la Unión en aguas del Reino Unido y viceversa, a la [continuación de los programas de cooperación territorial PEACE IV](#), y a la concesión de una autorización general de [exportación de ciertos bienes](#) de uso civil y militar de la UE al Reino Unido. Por último, refrendaron una propuesta de Reglamento sobre [las redes transeuropeas](#), para asegurar nuevas conexiones marítimas entre Irlanda y otros Estados miembros y la continuidad de la inversión en infraestructuras, y otra sobre las organizaciones dedicadas a la [inspección de buques](#). Ahora, deberán ser también adoptadas formalmente por el Consejo en las próximas semanas para su entrada en vigor en caso de Brexit abrupto. [Más información](#)

El Consejo de la UE acuerda su posición sobre el establecimiento de Centros de Ciberseguridad

13/03 El Consejo adoptó su posición sobre la propuesta de Reglamento por el que se establecen el Centro Europeo Industrial, Tecnológico y de Investigación en Ciberseguridad y la Red de Centros Nacionales de Coordinación. Según el Consejo, dichas estructuras contribuirán a proteger el mercado único digital y a incrementar la autonomía de la UE en el ámbito de la ciberseguridad. Por una parte, el Reglamento establece que dicho Centro reforzará la coordinación de la investigación y la innovación en ciberseguridad, además de ser el principal instrumento de la UE para poner en común las inversiones en el ámbito de la ciberseguridad. Estará operativo entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2029, periodo tras el cual se disolverá a menos que se revise el correspondiente Reglamento. Por otra, crea la citada Red de Centros Nacionales de Coordinación, sobre competencia y conocimientos tecnológicos en ciberseguridad. Tanto el Centro Europeo como la Red de centros nacionales actuarán como mecanismos de ejecución de los fondos procedentes de los programas Horizonte Europa y Europa Digital para asuntos relacionados con la ciberseguridad y contribuirán a aumentar la competitividad en este ámbito. También se constituirá una tercera estructura, la Comunidad de Competencias en Ciberseguridad, que reunirá a las principales partes interesadas con el fin de aumentar y difundir los conocimientos especializados sobre ciberseguridad en toda la UE. Como próximos pasos, el Consejo y el Parlamento iniciarán las negociaciones tripartitas, con el objetivo de alcanzar un acuerdo sobre dicha propuesta de Reglamento. [Más información](#)

La Comisión publica un informe sobre la situación de las inversiones extranjeras directas en la UE

13/03 La Comisión Europea publicó un informe detallado de la situación de las inversiones extranjeras directas (IED) en la UE. Dicho informe resalta un aumento del número de empresas de propiedad extranjera en sectores clave de la UE y un aumento de las inversiones por parte de las economías emergentes. En concreto, muestra que más del 35% de los activos totales de la UE pertenecen a empresas extranjeras, lo que indica que la UE cuenta con uno de los regímenes de inversión más abiertos del mundo. Señala que el volumen total de las IED procedentes de inversores externos a la UE ascendió a 6.295 mil millones euros a finales de 2017, lo que contribuyó a la creación de 16 millones de empleos en la UE. Igualmente, resalta que los principales inversores provienen de EEUU, Canadá, Suiza, Noruega, Japón y Australia, que representan el 80 por ciento de los activos extranjeros. Sin embargo, también pone de relieve algunas nuevas tendencias. Destaca, en primer lugar, que el número de empresas de la UE de propiedad extranjera ha crecido en los últimos 10 años y que muchas de las mismas forman parte de sectores clave. En segundo lugar, que las inversiones por parte de empresas estatales, principalmente procedentes de China, Rusia y los Emiratos Árabes han aumentado considerablemente. Igualmente, informa de una subida de las inversiones por parte de economías emergentes, en particular China para la fabricación de aeronaves y maquinaria especializada, e India para los productos farmacéuticos. Por último, subraya que los inversores "offshore" controlan el 11% de las empresas extranjeras de la UE y el 4% de todos los activos de propiedad extranjera en la UE y destaca que se prevé un aumento de dichos inversores. La Comisión Europea seguirá supervisando las tendencias de las inversiones a escala europea con el objetivo de contribuir a la correcta aplicación del nuevo marco para el control de las IED en la UE.

[Más información](#)

Unión de Mercados de Capitales: Acuerdo provisional sobre la supervisión de los ECC

13/03 El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre una propuesta de Reglamento por el que se modifica los Reglamentos relativos a la Autoridad Europea de Supervisión y a los procedimientos de autorización de las entidades de contrapartida central (ECC) y sus requisitos de reconocimiento en terceros países, presentada en junio de 2017 por la Comisión Europea. Dicha propuesta tiene como objetivo mejorar la supervisión de los ECC tanto en el UE como en países terceros para garantizar una mayor estabilidad financiera. En este sentido, las nuevas normas establecen un Comité de Supervisión dentro de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) con miembros independientes, supervisores nacionales y bancos centrales para controlar los ECC en la UE y reducir así las divergencias nacionales en materia de vigilancia. La propuesta también establece nuevas medidas para fortalecer el sistema de reconocimiento y supervisión de los ECC de terceros países. La misma supone el segundo conjunto de enmiendas al Reglamento sobre la infraestructura del mercado europeo (EMIR, por sus siglas en inglés) y complementa las iniciativas presentadas en mayo de 2017 para mejorar el marco regulador existente aplicable al mercado de derivados extrabursátiles, sobre las que los legisladores alcanzaron un acuerdo provisional el pasado 5 de febrero. Como próximos pasos, el Consejo y el Parlamento Europeo deberán ahora refrendar formalmente el texto de la propuesta. [Más información](#)

El Parlamento Europeo adopta la nueva Ley Europea de Accesibilidad

13/03 Tras el acuerdo provisional alcanzado por el Consejo y el Parlamento Europeo el 8 de noviembre de 2018 sobre la propuesta de Directiva relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros por lo que se refiere a los requisitos de accesibilidad de los productos y los servicios, publicada por la Comisión Europea en diciembre de 2015, el Pleno del Parlamento Europeo adoptó formalmente el acuerdo por 613 votos a favor, 23 en contra y 36 abstenciones. Su objetivo es mejorar la vida cotidiana de más de 80 millones de personas con discapacidad que viven en la UE y de las personas mayores, fomentando la innovación empresarial para una mayor accesibilidad de los bienes y servicios. Asimismo, establece los requisitos para hacer más accesibles algunos bienes y servicios como: los cajeros automáticos, las máquinas expendedoras de billetes, las máquinas de facturación, los ordenadores y los sistemas operativos, los teléfonos móviles, las tabletas y las televisiones, los servicios bancarios de consumo, los libros digitales y los programas asociados, el comercio electrónico, los servicios de transporte aéreo, ferroviario, marítimo y por carretera, incluida la información sobre viajes en tiempo real. Igualmente, al no imponer unas soluciones técnicas detalladas, se da a las empresas cierto margen de flexibilidad para permitir que innoven. Del mismo modo, las microempresas estarán exentas de algunas obligaciones. Como próximos pasos, el acuerdo deberá ser adoptado formalmente por el Consejo. [Más información.](#)

Acuerdo para facilitar la movilidad transfronteriza de las empresas

13/03 El Parlamento Europeo y el Consejo de la UE alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Directiva en lo que atañe a las transformaciones, fusiones y escisiones transfronterizas, que forma parte del paquete sobre el Derecho de sociedades, presentado por la Comisión Europea en abril de 2018.

Según la Comisión, las nuevas normas reforzarán la competitividad de las empresas y les permitirán expandirse fácilmente en toda la UE. Por un lado, incluyen medidas de salvaguardia sólidas para los empleados, accionistas minoritarios y acreedores, y garantizarán que las operaciones transfronterizas no puedan utilizarse indebidamente con fines fraudulentos o abusivos. En dichos casos, o en caso de que conlleven o persigan la evasión o la elusión del Derecho nacional o de la UE, las autoridades podrán bloquear una operación transfronteriza. Por otro, las nuevas normas permitirán a las empresas beneficiarse de un conjunto completo de normas europeas para trasladarse de un Estado miembro a otro o para dividirse en varias entidades sobre una base transfronteriza, lo que también mejorará la protección de las partes interesadas. Como próximos pasos, el Consejo y el Parlamento Europeo deberán adoptar formalmente este acuerdo provisional para que la Directiva pueda entrar en vigor. [Más información](#)

MFP 2021-2017: avances respecto a varias propuestas legislativas

12-13/03 Los legisladores de la UE avanzaron en los procedimientos legislativos de varias propuestas incluidas como parte de los programas del próximo Marco Financiero Plurianual (MFP) para el periodo 2021-2027, presentadas en mayo y junio de 2018. Por un lado, el Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento por el que se establece el Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE), el cual servirá para financiar proyectos que apoyen la economía circular, la mitigación del cambio climático, la transición hacia una energía limpia, y la naturaleza y la biodiversidad. Por otro lado, el Comité de Representantes Permanentes de los Estados miembros (COREPER) refrendó tres acuerdos provisionales sobre otras tres propuestas que también forman parte del MFP. La primera, sobre el programa Europa Digital, cuyo objetivo es aumentar la competitividad de la UE y desarrollar y reforzar las capacidades digitales estratégicas mediante mayores inversiones en los ámbitos de la inteligencia artificial, la supercomputación, la ciberseguridad, las cibercompetencias y la administración electrónica. La segunda, sobre el Mecanismo Conectar Europa, que busca promover el desarrollo de las redes de infraestructuras transeuropeas destinando recursos a los proyectos del sector digital, de la energía y del transporte. La tercera, sobre el Programa Espacial de la UE, dirigido a fomentar una mayor actividad espacial, adoptarse a nuevas necesidades y tecnologías, y reforzar el acceso autónomo de Europa al espacio. No obstante, los acuerdos provisionales alcanzados excluyen los aspectos presupuestarios y otras cuestiones horizontales que serán abordadas en el contexto de las negociaciones sobre el próximo MFP. [Más información.](#)

Los eurodiputados adoptan un informe sobre las relaciones políticas entre la UE y Rusia

12/03 El Parlamento Europeo adoptó en Sesión Plenaria, por 402 votos a favor, 163 en contra y 89 abstenciones, un informe sobre la situación de las relaciones políticas entre la UE y Rusia. En el informe, los eurodiputados acordaron que la UE debería mantener abierta la posibilidad de imponer ulteriores sanciones a Rusia en el caso de que siguiera conculcando el derecho internacional. Subraya que, en las circunstancias actuales, Rusia ya no puede considerarse un "socio estratégico" y explica que cualquier marco para la relación entre ambas deberá basarse en el pleno respeto del derecho internacional, los principios democráticos, los derechos humanos y el estado de derecho. Los eurodiputados señalaron que, desde 2015, han surgido nuevas áreas de tensión, incluida la intervención de Rusia en Siria, la interferencia en países como Libia y la República Centroafricana, y las agresiones continuas en Ucrania. En este contexto, el informe subraya que la UE debería reconsiderar su actual Acuerdo de Asociación y Cooperación con Rusia y limitar la colaboración a áreas de interés común. Por último, condena las campañas de desinformación y los ciberataques de procedencia rusa, que causan un aumento de las tensiones dentro de la UE y sus Estados miembros. [Más información](#)

El Parlamento Europeo refrenda la propuesta de Directiva sobre prácticas comerciales desleales

12/03 El Parlamento Europeo adoptó en Sesión Plenaria la propuesta de Directiva relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro alimentario, por 589 votos en favor, 72 contra y 9 abstenciones. Según el Parlamento, dicha Directiva tiene por objeto garantizar un trato más equitativo para los agricultores y las pequeñas y medianas empresas alimentarias, que son más vulnerables a las prácticas comerciales desleales. En concreto, se aplicará a las empresas con un volumen de negocios inferior a 350 millones euros con niveles diferenciados de protección, y cubrirá minoristas, procesadoras de alimentos, mayoristas, cooperativas y organizaciones de productores o un único productor. Igualmente, establece que los compradores ya no podrán solicitar pagos por parte de los proveedores en caso de deterioro o pérdida de los productos en los locales de los compradores, a menos que sean causados por la negligencia de los proveedores. Igualmente, la Directiva dispone que los proveedores de alimentos podrán presentar quejas en el Estado miembro en el que se encuentran, incluso si las prácticas desleales se presentan en otra parte de la UE. Por último, indica que las autoridades nacionales competentes deberán tramitar las denuncias, llevar a cabo investigaciones y asegurar soluciones. Como próximos pasos, la propuesta deberá ser aprobada formalmente por el Consejo. [Más información](#)

Comunicación sobre el refuerzo y mejora de las relaciones entre la UE y China

12/03 La Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior publicaron una Comunicación conjunta en la que evalúan las relaciones actuales entre la UE y China. En la misma, se ponen de relieve las oportunidades y los retos que éstas conllevan y plantea diez acciones con el objetivo de reforzarlas; relativas a la competitividad y la seguridad de la UE a escala mundial, la lucha conjunta contra el cambio climático, la conectividad, la reforma de la Organización Mundial del Comercio, la contratación pública, y las inversiones extranjeras directas, entre otras. La Comunicación indica que China es un socio de cooperación con el que la UE comparte objetivos muy similares, un interlocutor con el que es necesario encontrar un equilibrio de intereses, un competidor económico que persigue el liderazgo tecnológico y un rival sistémico que promueve modelos alternativos de gobernanza. Asimismo, destaca que la UE debería ejercer más influencia en la consecución de sus objetivos y que estos sólo podrán conseguirse si los Estados miembros se muestran firmemente unidos; destacando tres grandes prioridades: profundizar el compromiso con China para promover intereses comunes a nivel mundial; perseguir con decisión unas condiciones más equilibradas y recíprocas que rijan las relaciones económicas; y que la UE se centre en reforzar sus políticas nacionales y su base industrial para adaptarse a la evolución de las realidades económicas. La Comunicación será objeto de debate en el próximo Consejo de Asuntos Exteriores de 19 de marzo y será presentará en el Consejo Europeo de 21 y 22 de marzo, con vistas a la Cumbre UE-China prevista para el 9 de abril. [Más información](#)

El Parlamento adopta el Reglamento de Ciberseguridad y pide contrarrestar las amenazas informáticas de China

12/03 El Pleno del Parlamento Europeo refrendó el acuerdo político provisional alcanzado con el Consejo en diciembre de 2018 sobre la propuesta de Reglamento de Ciberseguridad, por 586 votos a favor, 44 en contra y 36 abstenciones. La iniciativa fue presentada por la Comisión Europea en septiembre de 2017 y tiene como objetivo reforzar el mandato de la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA). Asimismo, establece el primer sistema de certificación a escala europea para garantizar que los productos y servicios comercializados en la UE cumplen con las normas de ciberseguridad. En este sentido, el Parlamento Europeo destacó que, gracias a dicho sistema, las empresas no deberán pagar diferentes pruebas en cada Estado miembro para poder comercializar sus productos y servicios y señaló que, para aquellos que requieran un nivel mínimo de ciberseguridad, el Reglamento permite a las empresas autocertificar dichos bienes, lo que representa un ahorro considerable de tiempo y dinero. Paralelamente, los eurodiputados adoptaron una resolución en la que insta a la Comisión a proponer medidas a escala de la UE para hacer frente a las amenazas a la seguridad causadas por la creciente presencia tecnológica de China en la Unión. En concreto, expresaron su preocupación por las recientes alegaciones de que las instalaciones de la red 5G permitirían a los fabricantes y autoridades chinos el acceso a los datos y a las telecomunicaciones personales de los ciudadanos de la UE. En este contexto, instan a la Comisión Europea a que otorgue a la Agencia ENISA la posibilidad de establecer un esquema de certificación para asegurar que el despliegue de la red 5G en la UE cumpla con los más altos estándares de seguridad. Como próximos pasos, el Consejo deberá adoptar formalmente para que dicho Reglamento sobre Ciberseguridad pueda entrar en vigor. En cuanto a la resolución sobre las amenazas informáticas chinas, ésta será transmitida al Consejo y a la Comisión para su consideración. [Más información](#)

Resultados del Eurogrupo y del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN)

11-12/03 En la reunión del Eurogrupo se informó sobre los resultados del segundo informe de supervisión reforzada en Grecia, llevado a cabo tras haber completado el programa de ajuste macroeconómico, resaltando progresos en la implementación de reformas. También se abordó la situación de los mercados inmobiliarios en la Eurozona, destacando que, aunque no existen señales de sobrevaluación, se ha de controlar los precios de las viviendas y la deuda de los hogares. Junto al resto de Ministros de la UE se continuó el debate sobre la profundización de la Unión Económica y Monetaria. En concreto, se debatió sobre el instrumento presupuestario para impulsar la convergencia y competitividad en la zona euro, prestando atención a los aspectos relacionados con el gasto. Hubo consenso sobre la necesidad de que dicho instrumento apoye las reformas estructurales y la inversión pública, en línea con las prioridades y los retos detectados en el Semestre Europeo. En el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) se revisó y adoptaron conclusiones sobre la lista de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales, incluyendo en la misma 10 nuevas jurisdicciones. Asimismo, el Consejo debatió sobre la propuesta de Directiva que plantea la creación de un impuesto indirecto temporal sobre ingresos procedentes de determinadas actividades digitales, sin lograr consenso al respecto. Se concluyó que se tratará de llegar a un acuerdo a nivel de la OCDE antes del final de 2020, y, si esto no fuera posible, los Ministros podrían retomar de nuevo el asunto a nivel europeo. Por su parte, la Ministra española de Economía y Empresa, Nadia Calviño, lamentó la falta de unanimidad considerando que se trata de una oportunidad perdida que evitará que Europa influya teniendo una voz única. Igualmente,

reiteró que España no renunciará a establecer este impuesto a nivel nacional en el futuro y que colaborará de forma muy activa para obtener un acuerdo en la OCDE. También se intercambiaron opiniones sobre medidas legislativas dirigidas a mejorar el marco de la UE relativo al régimen general de los impuestos especiales y sobre la propuesta de Reglamento para crear un nuevo fondo de inversión denominado InvestEU, en trilogos desde el 4 de marzo. En el marco del Semestre Europeo de 2019, se debatió sobre la aplicación de las recomendaciones específicas por país relativas a la inversión. Por último, el Consejo adoptó una orientación general sobre dos propuestas legislativas relativas al IVA aplicado al comercio electrónico presentadas en diciembre de 2018. [Más información](#)

UMC: las Comisiones ECON y ENVI adoptan su proyecto de informe sobre la Taxonomía

11/03 La Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON) y de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI) del Parlamento Europeo adoptaron, con 52 votos a favor frente a 45 en contra y 19 abstenciones, su proyecto de informe sobre la propuesta de Reglamento relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (Taxonomía). La misma, publicada por la Comisión Europea en mayo de 2018 como parte de su Plan de Acción para la Financiación Sostenible, busca integrar los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en el proceso de inversión y asesoramiento en todos los sectores. A tal efecto, establece criterios armonizados para determinar si una actividad económica es sostenible desde el punto de vista ambiental. Para ello, el texto adoptado señala que se debe evaluar el grado en el que una actividad económica contribuye a los siguientes objetivos medioambientales: mitigar el cambio climático; uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; transición a una economía circular; prevención de la contaminación; y protección de la biodiversidad. Asimismo, se indica que antes de finalizar el 2021, la Comisión deberá realizar una evaluación de impacto sobre las consecuencias y la necesidad de revisar el Reglamento a fin de incluir nuevos criterios que califiquen que una actividad es sostenible. Los eurodiputados deberán adoptar el proyecto de informe en la sesión plenaria que se celebrará entre el 25 y 28 de marzo, mientras que el Consejo aún debe adoptar su posición. [Más información](#)

Diálogo macroeconómico a nivel político sobre el crecimiento inclusivo

11/03 En el último diálogo macroeconómico celebrado en el Consejo de la UE los líderes políticos abordaron la desigualdad y el crecimiento inclusivo. El Presidente del Eurogrupo, Mario Centeno, insistió en que la inclusión consiste en garantizar que el crecimiento económico beneficie a todos por igual, subrayando que esta cuestión, junto a la resiliencia de las economías y la competitividad, debería estar entre las principales prioridades políticas de la UE. A tal efecto, resaltó la necesidad de implementar medidas que promuevan la creación de empleo y recalcó priorizar a nivel nacional la inversión en investigación y desarrollo, así como en educación. Asimismo, indicó que la política fiscal debe asegurar que los trabajadores sigan siendo un factor de producción competitivo y que se han de crear las condiciones necesarias para adaptar sus competencias a las nuevas habilidades requeridas en el mercado laboral. En la misma línea, el Vicepresidente de la Comisión Europea responsable del Euro y el Diálogo Social Europeo, Valdis Dombrovskis, indicó como objetivo común de los Estados miembros mitigar las desigualdades persistentes en la UE y garantizar que la prosperidad económica favorezca a todos los países del bloque comunitario. Por su parte, el Director General de BusinessEurope, Markus J. Beyrer, puso en relieve la caída tanto del crecimiento como de la confianza de las empresas, debido a factores nacionales y globales. En consecuencia, instó a los líderes políticos a fortalecer la capacidad de recuperación de la economía europea y aumentar el potencial de crecimiento a largo plazo. Por último, puntualizó que las empresas esperan, por un lado, que los Estados miembros intensifiquen la implementación de reformas estructurales que promuevan el crecimiento y, por otro lado, que se tomen medidas a nivel europeo, como completar el Mercado Único y profundizar la Unión Económica y Monetaria. [Más información](#)

Alcanzado acuerdo provisional sobre las normas para la protección de los denunciantes de infracciones del Derecho de la Unión

11/03 El Parlamento Europeo y el Consejo de la UE alcanzaron un acuerdo político provisional sobre la propuesta de Directiva para la protección de las personas que informen sobre las infracciones del Derecho de la Unión, presentada por la Comisión Europea en abril de 2018. Las nuevas normas garantizarían la protección de los denunciantes de las infracciones del Derecho de la UE en ámbitos de evasión fiscal, corrupción, protección medioambiental y salud pública y seguridad, para que puedan actuar sin miedo, represalias ni intimidación. Además, los legisladores acordaron que los Estados miembros tendrán la posibilidad de ampliar dichas normas a otros ámbitos en caso de que lo consideren necesario. En concreto, la Directiva establece sistemas de denuncia seguros dentro de las organizaciones, así como con las autoridades públicas. Igualmente, alienta a los denunciantes a que primero informen a nivel interno si la infracción pudiera tratarse dentro de la organización. Sin embargo, si lo consideran oportuno y en función de las circunstancias, podrán informar directamente a las autoridades

competentes. También establece que, si tras la denuncia, las autoridades no tomaran las medidas apropiadas, que no funcionaran, o en caso de que el interés público esté en peligro, los denunciantes podrán divulgar la información a los medios de comunicación. Por último, las normas convenidas especifican que los informantes estarán protegidos frente al despido, la degradación y otras formas de represalias y exige a las autoridades nacionales a informar a los ciudadanos sobre los procedimientos de denuncia. Como próximos pasos, el Consejo y el Parlamento Europeo deberán adoptar formalmente el acuerdo para que dicha Directiva pueda entrar en vigor. [Más información](#)



LA UE EN UN VISTAZO: PRÓXIMA SEMANA

(Semana del 18 al 22 de marzo de 2019)

CONSEJO

18/03 Consejo de [Asuntos Exteriores](#)

- Situación en Venezuela y en Yemen
- Relaciones UE-China

18/03 Consejo de [Agricultura y Pesca](#)

- Paquete de reformas de la política agrícola común (PAC) posterior a 2020
- Estrategia de Bioeconomía
- Régimen de ayuda para determinados sectores que experimentan dificultades
- La situación del sector cárnico
- Pesca artesanal en el contexto del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

19/03 Consejo de [Asuntos Generales](#) (y [Art.50](#))

- Marco Financiero Plurianual 2021-2027
- Reglamento por el que se establece el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP III)
- Preparativos del Consejo Europeo de Primavera
- **Valoración del resultado de las votaciones en el Parlamento británico sobre el Brexit**

20/03 [Cumbre Social Tripartita](#): “Una Europa más fuerte, más unida y con más visión de futuro”

- Movilidad laboral
- Invertir en un mercado único más justo y más profundo
- Importancia del diálogo social para configurar el nuevo mundo laboral

21-22/03 [Consejo Europeo de Primavera](#)

- **Brexit: posible decisión favorable a su aplazamiento si Reino Unido así lo solicita formalmente especificando por cuánto tiempo y para qué.**
- Evolución futura del mercado único, la Unión de los Mercados de Capitales, la política industrial y la política digital europea en preparación de la próxima Agenda Estratégica
- Semestre Europeo 2019: recomendaciones sobre política económica de la zona euro
- Cambio climático
- Preparativos de la Cumbre UE-China de 9 de abril

PARLAMENTO EUROPEO

18-21/03 Semana de [Comisiones Parlamentarias](#):

18/03 Comisión de [Comercio Internacional](#) (INTA)

- Ayuda para el Comercio en la perspectiva del Examen Global 2019
- Estado de las negociaciones comerciales en curso

18/03 Comisión de [Asuntos Jurídicos](#) (JURI)

- **Propuesta de Directiva en la que se define a las transformaciones físicas y químicas transformatorias**

- Propuesta de Directiva relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión
- Actuación de la UE tras su adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas

18/03 Comisión de [Empleo y Asuntos Sociales](#) (EMPL)

- Orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros

18/03 Comisión de [Industria, Investigación y Energía](#) (ITRE)

- Etiquetado energético
- Normas comunes para el mercado interior del gas natural
- Directiva sobre fuentes de energía renovables
- Programa “Horizonte Europa”
- Fondo Europeo de Defensa
- Programa Espacial de la Unión y de la Agencia de la UE para el Programa Espacial
- Mecanismo Conectar Europa

18/03 Comisión de [Presupuestos](#) (BUDG)

- Propuesta de Reglamento por el que se establece el programa InvestEU

21/03 Comisión de [Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior](#) (LIBE)

- Guardia Europea de Fronteras y Costas

21/03 Comisión de [Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria](#) (ENVI)

21/03 Comisión de [Asuntos Económicos y Monetarios](#) (ECON)